

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7947** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 151/2013, NIG n.º 20.05.2-13/001429, por auto de 15/2/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Kokatu, S.L, con NIF B20511630, con domicilio en calle Santa Clara, n.º 36, Elgoibar, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Elgoibar.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por don Ignacio Caba Agustin.

Domicilio postal: c/ Navarra Oñatz, 7, bajo, 20115 Astigarraga.

Dirección electrónica: [icabia@euskalnet.net](mailto:icabia@euskalnet.net)

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 19 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130008940-1